



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca

C I R C U L A R SACUNC16-71

Fecha: martes, 10 de mayo de 2016

Para: **SERVIDORES JUDICIALES DE CUNDINAMARCA CON COMPETENCIA ASUNTOS CIVILES, LABORALES Y DE FAMILIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA**

De: **ALVARO RESTREPO VALENCIA**
Presidente Sala Administrativa

Asunto: Segundo refuerzo para la implementación del Código General del Proceso para Bogotá y Cundinamarca.

Respetados Servidores Judiciales:

Atentamente, les informo que la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", mediante Circular EJC16-39, del 29 de abril del presente año ha previsto realizar el SEGUNDO REFUERZO EN EL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO el día 3 de junio del año que avanza, en el auditorio de los Tribunales de Bogotá y Cundinamarca Diagonal 22 B No. 53-02 de Bogotá en el horario de 8:00 a. 6:00 p.m.

Por lo anterior se les comunica que los Servidores Judiciales interesados deberán inscribirse UNICAMENTE en el campus virtual de la Escuela Judicial www.ejrlb.net ingresando INSCRIPCIONES-REFUERZO EN EL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO PARA BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA

Atento Saludo.



ALVARO RESTREPO VALENCIA
Presidente

ARV/mp



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa

Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"

MAY 10 '16 AM 11:03

DESP. 2 SALA ADMINIST.

CIRCULAR EJC16-39

Para: **Magistrados, Jueces y Empleados con competencia en asuntos Civiles, Laborales y de Familia de los Distritos Judiciales de Bogotá Y Cundinamarca.**

Magistrados y Empleados de las Salas Disciplinarias de los Consejos Seccionales de la Judicatura de Bogotá y Cundinamarca

Magistrados y Jueces y Empleados con competencia en asuntos Contencioso Administrativos de Bogotá y Cundinamarca

De: **ESCUELA JUDICIAL "RODRIGO LARA BONILLA"**

Asunto: Segundo refuerzo para la Implementación del Código General del Proceso para Bogotá y Cundinamarca

FECHA: viernes, 29 de abril de 2016

Apreciados Doctores:

Con el fin de dar cumplimiento a la aplicación de las políticas, planes y objetivos establecidos en el Plan Sectorial de Desarrollo 2015-2018, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" ha previsto realizar el segundo refuerzo en Código General del Proceso el día viernes 3 de junio del año que avanza.

Para tal efecto nos complace invitar a Empleados, Jueces y Magistrados de las especialidades Civil, de Familia, Contencioso Administrativa, Laboral y Disciplinaria de **Bogotá y Cundinamarca**, a participar en el curso de formación judicial que tendrá sede en el auditorio de los Tribunales de Bogotá y Cundinamarca, ubicado en la Diagonal 22B No. 53-02 en la Capital de la República, en el horario de **8:00 a.m. a 6:00 p.m.**

Los servidores judiciales interesados deberán inscribirse únicamente en el campus virtual de la Escuela Judicial www.ejrlb.net,



Calle 11 No. 9A - 24 Tels: 3 364025 - 3 410147 - 3 410758
www.ramajudicial.gov.co

Circular Hoja No. 2

INSCRIPCIONES – REFUERZO EN EL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO PARA BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA.

Inicialmente deberán realizar un registro de información básica que servirá para obtener su correspondiente usuario y contraseña para acceder a las inscripciones de las actividades académicas de la EJRLB.

Solicitamos realizar las inscripciones antes del viernes 27 de mayo, toda vez que los cupos son limitados.

La inscripción está sujeta a la disponibilidad de cupos. En caso que los discentes inscritos en los diferentes cursos de formación no asistan a los mismos, la Escuela Judicial informará tal situación a los Consejos Seccionales de la Judicatura de Bogotá y Cundinamarca, con el fin de que se determinen las causas que dieron origen a la inasistencia.

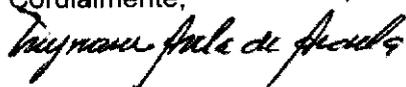
De manera atenta solicitamos puntualidad y cumplimiento del horario del conversatorio y llevar sus escarapelas para registrar su ingreso y salida.

La actividad académica será certificada por la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", previa solicitud del interesado, siempre y cuando se acredite el cumplimiento o participación del discente en la actividad presencial.

Cualquier información adicional, podrá obtenerla con el Profesional Especializado, doctor Juan Fernando Barrera Peñaranda, Coordinador Académico de los programas de formación judicial en Civil y Familia de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" en el correo electrónico implementacioncodigogeneral@gmail.com

Cordialmente,

Cordialmente,



MYRIAM ÁVILA DE ARDILA
Directora

EJRLB/MADA/JFBP